

GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de OSORNO
Departamento de Extranjería

RKO/EEJ/MICG
[664]13/12/2011

N° Interno: 2971838

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1220

OSORNO, 13/12/2011

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Anais Angela AREVALO CUBILLOS de nacionalidad COLOMBIANA, PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N°AN251372, quien ingresó al país en calidad de turista el 13 de Septiembre de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Anais Angela AREVALO CUBILLOS de nacionalidad COLOMBIANA por el plazo de noventa días, desde el 12/12/2011 hasta 11/03/2012

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$52.107.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RODRIGO ALEJANDRO KAUK O'RYAN
GOBERNADOR PROVINCIAL DE OSORNO

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo

11931048